Sesión 88

Ausente con aviso Sr. Presidente.

Día 17 de Octubre de 1912

En Buenos Aires á los diez y siete días del mes de Octubre de mil novecientos doce, siendo las cinco y treinta p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo Srs. Delfín Jijena, Enrique de Vedia y Pablo Groussac, bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

2695 I

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales

1º.- Nombrar profesor de Ciencias Naturales (una cátedra) para la escuela normal de Esperanza (Santa-Fé), al doctor Manuel Ninci, quien deberá prestar gratuitamente sus servicios profesionales como médico de la misma, de acuerdo con la circular nº 1 de fecha 6 de Enero del corriente año.-

2º.- Nombrar profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras), al profesor normal, don Antonio Martínez.-

3º.- Aprobar los servicios que provisionalmente prestó en la misma escuela, como profesora de grado, la Sta María Esther Gainza.-

5550 B De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar profesora de Música de la escuela Normal de La Plata, á la Sta Mercedes Griffin, en reemplazo de la Srā Saturnina A. de Field que ha sido jubilada.-

3525 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1º.- Aceptar la renuncia presentada por la profesora de grado de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes) Sta Braulia Balmes y nombrar en su reemplazo con antigüedad del 24 de Agosto ppdo al M. N. Sr. Cárlos M. Aquino.-

2º.- Aprobar los servicios que en reemplazo de la Sta Balmes ha prestado, la Sta Matilde Maglione Medrano.-

3608 E. De acuerdo con lo dictaminado

por la Comisión de Escuelas Normales:

1º.- Crear en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay, para el curso del profesorado, el cargo de Ayudante de Dibujo y encargado de ilustraciones con la asignación mensual de setenta pesos m/n ($70 m/n) gasto que se imputará al Inciso 11 Item 112, del Presupuesto vigente; y nombrar para el mismo puesto á la Sta Sara Corvalán Mendilaharzu.

2º.- Nombrar para el cargo de Ayudante de Economía Doméstica, creado anteriormente y que se encuentra vacante á la Sta María Teresa Ricardini.-

3987 C. Conceder, sin goce de sueldo, la licencia que por el término de un mes solicita la Secretaria y profesora de Francés de la Escuela Normal de Bell Ville, Sta Ernestina Cuny.-

2º.- Prevenir á la directora interina de dichos Establecimiento que, en casos análogos, se abstenga de suplir á empleados administrativos, por existir incompatibilidad entre las funciones de estos y las inherentes á aquel cargo.-

4177 B De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Dejar sin efecto el nombramiento de auxiliar de clases prácticas que para la Escuela Normal de Quilmes, se otorgó á favor de la Sta Mercedes Maciel por resolución de 23 de Abril ppdo, en razón de no haberse presentado hasta la fecha á ocupar el puesto y nombrar para el mismo cargo al M. N. don Gotardo Stagnaro.-

2639 S. Prorrogar, sin goce de sueldo y hasta fin del presente curso escolar, la licencia concedida á la Secretaria de la Escuela Normal nº 1 del Rosario, Sta Amalia Villarroel; debiendo continuar reemplazándola por el expresado término, la Sta Amanda Bergnia.-

3943 S De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales.

Aceptar la renuncia interpuesta por el profesor de Música de la escuela Normal nº 2 del Rosario, Sr Germán Amelong, y nombrar en su reemplazo al Sr Ernesto Benitez.-

347 M. Dejar sin efecto, en todas sus partes la resolución de 8 de Junio ppdo, por cuánto los nombramientos que por ésta se hicieron para

la Escuela Normal de Goya, esta-
ban ya hechos por resolución de
30 de Mayo del corriente año.-

13.905. M/911. 1º- Manifestar al Ministerio de O-
bras Públicas que se creará una es-
cuela primaria en el Kilómetro
600 del plano de reconocimiento
de las obras de canalización del
Río Bermejo, en el próximo año 1913.
2º.- Pedir á dicho Ministerio
facilite gratuitamente el local en
que funcionará dicha escuela,
compuesto de un salón espacioso
para clase, dos piezas para el
maestro, cocina, etc.-
3º.- Reservar éste expediente
en la Inspección General de Te-
rritorios, para que en las vaca-
ciones proponga las medidas perti-
nentes.-

11.761 S/909. Aprobar la liquidación prac-
ticada por Contaduría, á favor
de los Srs Pedro Madaio y Cía, con-
tratistas constructores de los edi-
ficios de Pavón Arriba é Irigoyen
(Santa-Fé), y ordenar el pago de su
importe de cuatro mil ochocientos
nueve pesos con veinte y cuatro cen-
tavos moneda nacional ($ 4.809.24)
con imputación á la Ley 4874- Ane-
xo E.- Inciso 14 Item 2 del Presupues-
to General Vigente.-

Ordenar, igualmente, el desglose de los expedientes agregados á éste, y que no tienen relación directa con las obras principales.–

9840 C. Aprobar el balance de Caja que eleva el Encargado Escolar de Formosa, Señor Cárlos Castañeda, correspondiente al primer trimestre del corriente año, con un saldo á favor del H. Consejo de cuatrocientos un pesos con cuarenta y tres centavos m/n ($ 401.43 m/n), debiendo éste expediente volver á Contaduría á sus efectos.–

- - - - – .. Conceder licencia hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, de acuerdo con disposiciones vigentes á la Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal Nº 1 de Profesores de la Capital, Sta Juana R. Fricioni, nombrándose en su reemplazo por el expresado término y con antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo del puesto, á la Sta María Leonilda Fricioni.–

10.912 C. 1º.- Refundir las escuelas 34 y 8 de Gaiman (Chubut) en una mixta que funcionará en el local de la escuela nº 34, de propiedad del Sr Pugh, con el siguiente personal:

Director: Salvador S. Quartara, ma=

estros, Blanca A. Puiv y María Luisa Martínez.- Si por aumento de la asistencia fuese necesario sub dividir el 1er grado, el director establecerá el horario alterno, á cargo de uno de los maestros.

2º.- Tan pronto sea posible, la Inspección General, dará destino á la directora sobrante Sra Isidora Días de del Barco.

3º.- Habiendo caducado el contrato de locación correspondiente á la extinguida escuela nº 8, la Inspección ó el director en su caso, hará personal entrega de las llaves al propietario Sr Williams y comunicará la fecha, á los efectos que correspondan.-

4º.- Acordar al Director Señor Quartara, la subvención mensual de cuarenta pesos m/n para alquiler de la casa.-

7806 | 3. | 1º.- Clausurar la escuela Mariano Miró por haberse despoblado el punto y tener la escuela una asistencia de cinco alumnos.-

2º.- Autorizar al Inspector Seccional Sr Mariano Trancilia para que inmediatamente desocupe el local, por el que se paga sesenta y cinco pesos m/n ($65 m/n) mensuales y traslade el material de enseñanza

al punto ó escuela que más convenga, pudiendo si es necesario alquilar una pieza ó galpón para depósito de dichos útiles; debiendo pasar cuenta documentada por tal trasporte para su reintegro.-

3°.- La Inspección dará destino al director Sr. Juan A. Peralta, tan pronto sea posible, y podrá si ello es necesario, darle trabajo como maestro provisionalmente, en alguna de las escuelas.-

10.808 C. Aprobar los servicios prestados por la Sta. Candelaria Gárnica en la escuela n° 20 de Catamarca, en carácter de auxiliar y á contar desde el 12 al 30 de Mayo de 1911, y ordenar á la Contaduría practique á su favor la liquidación de haberes que corresponda.-

2°.- No hacer lugar al reclamo de haberes que hace la misma, por servicios prestados en la mencionada escuela desde el 1° al 22 de Junio del mismo año.-

11.539 T. 1°.- Dejar sin efecto el traslado de la escuela n° 49 de Tucumán al paraje denominado Puerto Lara, Dpt. Tafí y trasladarla á "El Bañado" del mismo Departamento.-

2°.- Trasladar á la maestra á cargo de la dirección de dicha escuela,

Srta Milagros Ledesma, á la escuela nº 44 con el mismo sueldo y categoría que actualmente tiene y en reemplazo del Sr Belfor Soria, cuya renuncia se acepta.-

3º.- Trasladar á la escuela nº 49, y para que se haga cargo de la dirección de la misma en el caracter de maestra con sueldo de tercera categoría, á la actual auxiliar de la escuela nº 23, Srta Carmen Monasterio de Villagrán

10.656 | E/911. | De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Nombrar á la Sra María Elgart de Antonini, como maestra suplente de la escuela nº 10 de Entre Ríos y en reemplazo de la Srta Leopoldina Aranguren, hasta tanto se regularice la situación de ésta. Los haberes de la Sra de Antonini se liquidarán á contar desde el 9 del corriente mes en que empezó á prestar servicios.—

8967 | 8 | Prorrogar por veinte días más y sin goce de sueldo, la licencia concedida por resolución del 26 de Septiembre ppdo, al maestro de la escuela nº 47 de Santa-Fé, Sr J. Baldino Andino.-

11.463 | 9. | 1º.- Disponer que el director de la escuela nº 79 de Santa Elvira (Colonia

Mirasol), Sr. Lindor Godoy, preste servicios como maestro de la escuela Quemu-Quemu, con antigüedad del 1º de Septiembre, en reemplazo del maestro Sr. Faustino C. Bustos que pasó á otro punto.-

2º.- Disponer, igualmente que, el maestro de la escuela de Quemu-Quemu, Sr. Faustino C. Bustos, se haga cargo provisionalmente de la escuela nº 79 de Santa Elvira, en reemplazo del Sr. Godoy, debiendo devengar solo el sueldo de maestro que tenía hasta nueva resolución.-

3º.- La Inspección General de Territorios propondrá un nuevo destino para el Sr. Godoy en las próximas vacaciones, y la medida que corresponde al Sr. Bustos.-

4º.- Mandar reintegrar al Inspector Don Mariano Arancibia la suma de veinte pesos moneda nacional, abonada por él al maestro Faustino C. Bustos por gastos de traslación.-

8359 M. Aprobar el balance de Caja que eleva el Encargado Escolar de Candelaria, Sr. Emilio A. Errecaborde, de los fondos de matrículas y del 15% de renta municipal por el primer semestre del corriente año; habiendo un saldo á favor del H. Conse-

jo al 1° de Julio último de quinientos cuarenta y tres pesos con cuarenta centavos m/n ($ 543.40 m/n).-

8369 P. Aprobar el balance de Caja que eleva el Encargado Escolar de Catriló (Pampa), Sr Luis Denegri, y que arroja al 30 de Junio del corriente año un saldo á favor del H. Consejo de ciento treinta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 137.50 m/n).-

9688 C. Aprobar la rendición de Cuentas que elevan las escuelas del Consejo Escolar 13°, correspondiente á los meses de Marzo, Abril y Mayo del corriente año, por la suma de seiscientos un pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 601.35 m/n), habiendo un saldo á favor del H. Consejo, de diez y seis pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 16.65 m/n).-

Pasar éste expediente á la Oficina de Control para las anotaciones del caso y á Contaduría á sus efectos.-

1993 I/911.- Asignar una cátedra más de música, y el viático de cincuenta pesos moneda nacional, que gozan los demás empleados de su categoría, al Inspector Auxiliar, Sr

Luis V. Ochoa, á contar desde el primero del corriente; debiendo la Contaduría liquidar á su favor, el viático de referencia y el sueldo de la nueva cátedra, desde la fecha expresada.-

8791	E	Aprobar la rendición de Cuentas elevada por el Sr Encargado Escolar de Ushuia, por la suma de treinta y nueve pesos moneda nacional ($ 39 m/n), importe de igual número de matrículas vendidas en el año 1911, y acreditar á su favor la cantidad de un peso m/n enviada demás.-
11.953	I	Aprobar los contratos de locación por casas para escuelas nacionales en las Provincias que corren agregados á este expediente, y que fueron cedidos gratuitamente por sus propietarios, debiendo ser archivados en la Oficina Judicial (Dr del Campo) previa anotación en Contaduría.-
11.952	10°	Conceder licencia, con goce de sueldo, á la maestra de la escuela nº 7 del Consejo Escolar 10°, Sta María Angélica Luchia, desde el 9 de Agosto último hasta el 30 de Noviembre próximo.- Esta medida se adopta en atención al estado de postración en que se encuentra la referida maestra, después de tres operaciones consecutivas que se com=

		prueba con los certificados médi= cos adjuntos.-
4346	I	Modificar la resolución de 26 de Septiembre ppdo en el sentido que se autorizan los servicios extraordinarios del Secretario Jefe de Despacho de la Contaduría, don Pastor Landivar, hasta el 31 de Enero de 1913 y no 31 del corriente co= mo dice la recordada resolución.
16.502	J	Reiterar la nota dirigida al Sr Juez de Comercio de la Capital Dr Tristan M. Avellaneda, en Junio 4 ppdo.-
16.836	C/911	Dirigir telegrama por Secreta= ría General al Inspector Seccional de Territorios, Sr Martinez, ordenán= dole remita la autorización en vir= tud de la cual firmó contrato de locación con Walter Jones, de Colo= nia Sarmiento, en Octubre del año ppdo.- Con éste antecedente, vuel= va á estudio de la Comisión de Ha= cienda.-
10.205	I	Aprobar los contratos de locación por casas para escuelas nacionales en las provincias que corren agrega= dos á éste expediente y mediante el alquiler y tiempo que en los mis= mos se indica; debiendo ser ar= chivados en la Oficina Judicial (Dr del Campo), previa anotación

en Contaduría.-

9534 | I. | Aprobar la rendición de Cuentas que eleva la Directora de la escuela de Niños Débiles del "Parque Lezama" Srta Antonieta C. de Renauld, de los ochenta pesos m/n ($80 m/n) que recibió por planillas para gastos eventuales del mes de Mayo ppdo.

6723 | D. | Modificar la resolución adoptada el 14 de Septiembre ppdo, en el sentido de que la orden de pago que debe librarse á favor del subdirector de Arquitectura, don Alberto Gelly Cantilo, es por cincuenta y nueve pesos m/n ($59 m/n) que abonó de su peculio á la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, por impresiones, debiendo imputarse al Inciso 12 - Item 28 del Presupuesto Vigente.-

8201 | O. | Ordenar á Contaduría liquide á favor del Subpreceptor de la escuela militar anexa al Regimiento 13 de Infantería de Linea don H. Olmedo Cortez, desde el 1° de Junio hasta el 24 del mismo mes.-

9938 | E. | Aprobar la cuenta presentada por la Penitenciaria Nacional, ordenándose el pago á favor de la misma de la suma de un mil sesenta y ocho pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional

($ 1.068.75 m/n); valor de los formularios de recibos etc, que se le ordenó confeccionar para la Tesorería de la Repartición.-

10.305	13°	Autorizar al Consejo Escolar 13° para que de su fondo de matrículas, invierta hasta la cantidad de quinientos veinte pesos m/n ($ 520 m/n) en la adquisición de muebles para las Oficinas de su dependencia, aprobándose al efecto, el presupuesto adjunto de la casa Donnell y Palmer.
8382	4°.-	Asignar á la dirección de la escuela n° 9 del C. Escolar 4°, la cantidad de sesenta pesos moneda nacional ($ 60 m/n) en concepto de subvención para alquiler de casa y ocho y cinco pesos m/n para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente, imputándose las tres partidas á fondo de matrículas del expresado Distrito.-
11.089	3°	Nombrar director de la escuela nocturna C. del Consejo Escolar 3°, al P. N., don Hector C. Leivar.-
11.429	C.	Aprobar el balance de Caja que eleva la Contaduría de la Repartición, correspondiente al mes de Agosto ppdo.-
2342.	M.	Conceder beca en la Escuela Normal de Jujuy, á la alumna

del mismo establecimiento Francisca Muñoz, con antigüedad al 1º de Septiembre último.—

1535 | C. | Dirigir nota al Poder Ejecutivo de Catamarca en los términos y á los fines expresados por el Abogado Asesor, cuyo dictamen de Octubre 14 ppdo, se transcribirá.—

103. | S | Reservar hasta tanto se efectúe una visita de inspección á la escuela Normal de Maestras de San Juan, la resolución definitiva sobre si debe ó no funcionar en el mismo local el Departamento de Aplicación de varones, debiendo hacerlo, entretanto en el local cedido en préstamo por la Dirección General de Escuelas de la Provincia, y que ocupa actualmente.—

4255 | M. | Mantener la resolución dictada con respecto al funcionamiento de cursos nocturnos en las escuelas de los Territorios y en lo relativo al reclamo de haberes que formula el director de la escuela nº 6 de Posadas.—

1298 | I/911. | Adoptar como resolución el dictámen producido por la Comisión de Hacienda en éste expediente.—

No habiendo más asuntos

que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta p. m.-

Pastor Lacasa

[signature]

Sesión 89.-

Día 19 de Octubre de 1912

Sr. Presidente ausente con aviso

En Buenos Aires á los diez y nueve días del mes de Octubre del año mil novecientos doce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres Delfín Jijena, Pablo Groussac y Enrique de Vedia bajo la presidencia del Dr. Pastor Lacasa, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

4889 S/911. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas